



DECRETO N° 2289/24

San Martín de los Andes, 30 OCT 2024

VISTO:

El Decreto N° 2180/24, con fecha 17 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo arrojó un error administrativo involuntario, en el monto del contrato.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: MODIFIQUESE el Decreto N° 2180/24, con fecha 17 de octubre de 2024, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el **Sr. GATICA NESTOR CUIT N° 20-23428016-4**, por el servicio de 40hs con máquina motoniveladora, para el acondicionamiento de 2300 m² del sitio definitivo de depósito de barros cloacales, el plazo del presente contrato será desde el **14 al 19 de octubre de 2024**, por un monto total de **\$4.598.000 (pesos cuatro millones quinientos noventa y ocho mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVESE copia del contrato en Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A